Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 12615

141

QUE CONCEDE PERMISO A LOS SRES IRUN HNOS PARA HACER OPERACIONES DE CABOTAJE NACIONAL CON LA EMBARCACION DE BANDERA ARGENTINA "PATRIA", HASTA EL 15 DE ENERO DE 1921.-

Asunción, Diciembre 6 de 1920

N. 4781

Vista la solicitud presentada Al Ministerio de Hacienda, por los Sres Irun Hnos pidiendo permiso para hacer operaciones de cabotaje nacional con la embarcación de bandera argentina "Patria",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.- Concédese hasta el 15 de Enero de 1.921 a los Señores Irun Hnos, permiso para hacer operaciones de cabotaje nacional con la embarcación de bandera argentina denominada "Patria" de 11 (once) toneladas de desplazamiento.-

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dpese al Registro Oficial.-

MINISTRO DE HACIENDA